



POR LA DEFENSA Y REIVINDICACIÓN DE UNAS POLÍTICAS QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA VIVIENDA

Tanto desde la Comisión de Modelo de Ciudad de la FABZ, como desde la CEAV, se lleva tiempo desarrollando iniciativas que promueven el conocimiento de nuestras vecinas respecto a sus opciones respecto a la vivienda, yendo desde la rehabilitación de viviendas al control de las viviendas turísticas. Asimismo, desde alianzas amplias a distintas escalas estamos promoviendo la adopción de políticas ambiciosas en torno a la vivienda, vinculadas tanto a los alquileres como a la promoción de viviendas alejadas de lógicas especulativas.

Desde estos espacios, debemos aprovechar ventanas de oportunidad como la que plantea el RDL 8/2026, que permite que las personas inquilinas fomenten la renovación de sus contratos en condiciones menos desfavorables que las actuales y, a la vez, se movilicen en defensa de estas mismas políticas.

La movilización en torno a estas oportunidades no debe entenderse como cheques en blanco a distintos gobiernos, sino como una toma de impulso a través de la cual lograr transformaciones más profundas que aseguren la consecución del derecho a la vivienda.

Y la FABZ, en su plan de trabajo deberá fomentar y promover la información y la movilización en torno a las políticas de vivienda vigentes y potenciales, desde una perspectiva crítica y a través de talleres y concentraciones, conjuntamente a otras organizaciones aliadas.

Por todo ello se insta a dar cumplimiento a la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Instar a los representantes de la ciudadanía en las instituciones competentes a validar y aplicar el RDL 8/2026 que permita que las personas inquilinas fomenten la renovación de sus contratos en condiciones menos desfavorables que las actuales.
2. Instar a las instituciones competentes a aplicar el contenido del Pacto Ciudadano por el Derecho a la vivienda, suscrito por entidades aragonesas entre las que se encuentra la FABZ.

Zaragoza, a 11 de Abril 2026